



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2018-00167-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	HUGO DE JESUS GOMEZ PEREZ
DEMANDADO	LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO
AUTO N° 305-125	Traslado liquidación

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al proceso laboral, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

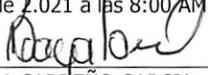
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 109.

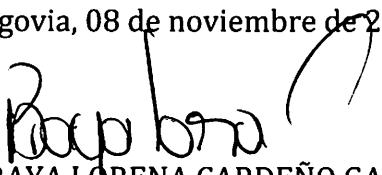
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 9 del mes de noviembre de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA –
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en derecho ordenadas en sentencia De primera instancia a cargo de la parte demandante	\$ 908.526
*Gastos comprobados dentro de proceso	\$ - 0 -
• Total, liquidación de costas	\$ 908.526

Segovia, 08 de noviembre de 2021.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA